



Reunión de la Mesa general 21 de junio

Hoy se ha celebrado una nueva reunión de la Mesa general en la que se ha aprobado el acta de la reunión anterior, se ha tratado la jornada flexible en el Departamento de Salud, la distribución de jornada específica del personal bibliotecario, la definición de puestos con requisito de conocimiento de euskera derivados de la planificación lingüística de los departamentos de Cultura, del de Educación y nos han presentado el de Desarrollo Rural.

En relación a la **Jornada Flexible del Departamento de Salud**, como ya hicimos en la reunión anterior hemos apoyado la propuesta final de implantación de dicha jornada flexible.

Nos hemos congratulado de resolver una reivindicación histórica de CCOO y hemos apoyado la propuesta de Resolución por la que se aprueba la nueva distribución de **Jornada del personal de las bibliotecas**.

Al respecto de las **plazas con requisito de euskera en el Departamento de Cultura y del de Educación** nos hemos posicionado en contra por no habérsenos permitido como creemos que es nuestro derecho como representantes de las empleadas y empleados públicos, participar en la negociación de los Planes lingüísticos de los que deriva la determinación de las plazas.

En este punto, se ha aprobado a **propuesta de CCOO modificar la Orden Foral 69/2019** que regula el procedimiento de asignación de las plazas con requerimiento bilingüe.

Hemos propuesto la siguiente redacción:

"4. Igualmente, cuando la persona titular de una plaza ocupada por personal temporal en el momento de asignarse el perfil lingüístico, vuelva a ocuparla y manifieste su disconformidad con el perfil asignado a la misma; en el caso de que en la unidad orgánica no hubieran existido suficientes personas voluntarias en aquel momento para cubrir el número total de plazas a las que haya que asignar dicho perfil bilingüe, habrá que realizar de nuevo el procedimiento de asignación de perfil lingüístico de las plazas siguiendo íntegramente el procedimiento establecido."

En el punto de ruegos y preguntas y con relación a la **reciente sentencia del "grado"** desde CCOO hemos reclamado a la administración que se realicen los trámites para que se abone a todo el personal contratado sin necesidad de someter a la administración de justicia y al propio personal a procesos judiciales innecesarios.

De la misma manera, hemos reclamado que se empiece a buscar la financiación que va a ser necesaria para eliminar esta discriminación y que se prevea el abono del grado al personal que está en servicios especiales para la formación en función del puesto que ocupa y no del de origen.

La administración no se ha pronunciado sobre nuestras demandas.

En este punto se nos ha informado de que previsiblemente el concurso de traslados de servicios generales se publicará en el BON en el mes de julio.

La modificación del horario del personal cuidador de educación y los requisitos de titulación para la futura subida de nivel, continúan pendientes.